



HIPODROMO LA PUNTA

**RESOLUCION N° 54/2011**

Visto el informe elevado por el Servicio Químico del Hipódromo San Isidro, relacionado con el contenido del "frasco control" con material de investigación extraído al S.P.C "INVENTADO", que clasificara segundo, en la 1º carrera disputada el día domingo 31 de Julio de 2011, del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 27 inciso II, ap. c) del Reglamento General de Carreras del Hipódromo La Punta. **TRATAMIENTO TERAPEUTICO NO AUTORIZADO** Que, habiendo el entrenador desistido expresamente del análisis del "frasco testigo" y presentando el descargo pertinente, donde manifiesta haber medicado al citado ejemplar surgiendo de su investigación que el producto utilizado contiene la droga originante del resultado positivo informado por el Laboratorio Químico.

Que, ante todo lo establecido en el Artículo 35 inciso I del Reglamento General de Carreras del Hipódromo La Punta, en el sentido de la responsabilidad que le cabe al entrenador, el descargo efectuado no desvirtúa la aplicación de las normas vigentes.

**La Comisión de Carreras resuelve:**

1º) **SUSPENDER**, por el término de seis (6) meses desde la sanción provisional (11 de Agosto p.pdo) hasta el 11 de Febrero de 2012 inclusive, no redimible por multa al entrenador Dn. **VENGOLEA DIONISIO ROSARIO**, DNI: 24.323.232.

2º) **SUSPENDER** por el término de dos (2) meses desde la sanción provisional (11 de Agosto p.pdo) hasta el 11 de Noviembre de 2011 inclusive al S.P.C. **"INVENTADO"**

3º) **DESCALIFICAR**; a los efectos del premio al mencionado S.P.C. modificando el marcador de la siguiente forma:

- 1º) BELLO CHANGO
- 2º) D'ALAMBERT
- 3º) TILIZIO
- 4º) ULTRO
- 5º) JIMSSO
- 6º) VEN SILVESTRE
- 7º) SUPER CHICHE
- 8º) JUAN MODERADOR
- 9º) OSAKA CITY
- 10º) CHIMIBURRI DIX
- 11º) BATIARRIBA
- 12º) SUREÑO VOY
- 13º) GET SUNNY
- 14º) TUMBLEWEED
- 15º) NIÑO VONETE

4º) **COMUNIQUESE Y DESE A PUBLICIDAD.**

La Punta, San Luis, 23 de Agosto de 2011.